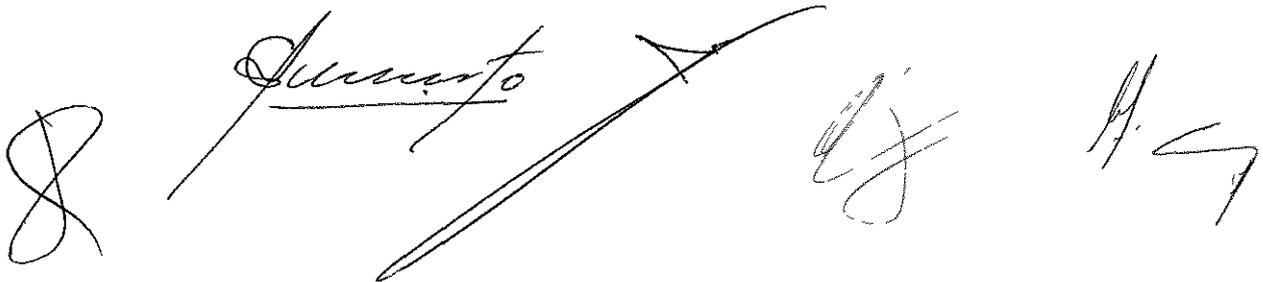


ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA Y CORTE DE ESPARRAGOS, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018

	Por día Sin S A C
Jornal Mínimo Garantizado	\$ 701,25
Por rendimiento del trabajo	
Cada CINCUENTA (50) paquetes de espárragos	\$ 15,17



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA Y CORTE DE ESPARRAGOS, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA: desde el 1° de enero de 2019, hasta el 30 de abril de 2019

	Por día Sin S A C
Jornal Mínimo Garantizado	\$ 715,27
Por rendimiento del trabajo	
Cada CINCUENTA (50) paquetes de espárragos	\$ 15,47

